

NATURAL BODY CENTER I.P.S

**BENEFICIO ULTRAFASST POR CONTINUIDAD – BOGOTÁ – CALI
- BUCARAMANGA**



ACTUALIZADO 01 AGOSTO 2020

AVISO IMPORTANTE:

Dada la situación de salud pública y la inestabilidad económica, **nos encontramos en la aguda decisión de suspender temporalmente esta campaña “Campaña Ultrafast por continuidad – Bogotá Cali Bucaramanga” por lo que no se dará este beneficio quedando claro que los términos y condiciones que se encuentran en este documento quedan suspendidos temporalmente hasta nuevo aviso.** A todos los pacientes que cumpliendo los términos y condiciones de la campaña de **BENEFICIO ULTRAFASST POR CONTINUIDAD** y asistieron con continuidad hasta el 20 de marzo de 2020 (día que comenzó la cuarentena obligatoria nacional) **se les podrá dar el beneficio con previo estudio de caso después del 31 de diciembre de 2020; para esto el paciente deberá enviar su caso a clubnbc@naturalbodycenter.com con su Nombre, Tipo y Número de documento, Ciudad, Teléfono de contacto. Esto se podrá realizar únicamente si ya se han retomado las actividades con normalidad, si sigue la cuarentena nacional nos veremos en la necesidad de postergarlo aún más tiempo dando aviso a los pacientes.**

Natural Body Center espera puedan comprender la situación tan compleja que estamos pasando todos los sectores, recordándoles que siguen activos otros incentivos como las cortesías por estabilización de nuestro tratamiento médico de regulación metabólica, el programa de referidos, la campaña de testimonios más los beneficios usando nuestra tarjeta recargable.

Esperamos esta situación pueda ir acomodándose mejor en nuestras vidas y que cada uno de ustedes pueda seguir sus objetivos y sus acciones para tener una vida con hábitos más saludables llegando a mantener un peso saludable.

Atentamente,

Gerencia General

Natural Body Center Ltda

NATURAL BODY CENTER I.P.S

DEPARTAMENTO DE MERCADEO

**BENEFICIO ULTRAFAST POR CONTINUIDAD – BOGOTÁ – CALI
- BUCARAMANGA**



ACTUALIZADO 01 AGOSTO 2020

El BENEFICIO de ULTRA FAST POR CONTINUIDAD es una campaña, realizada, organizada e implementada por Natural Body Center I.P.S, (en adelante “NBC”) destinado a integrar el moldeamiento corporal y la continuidad de nuestro Tratamiento de Regulación Metabólica por medio del programa “Reducción de medidas – Ultra Fast” del equipo Futura pro® diseñado por Ultratone®, apoyando el proceso de pérdida de peso de aquellos pacientes NUEVOS y de REINICIO que hayan empezado y se encuentren realizando el Tratamiento Médico de Regulación Metabólica y que, cumpliendo con los requisitos de estos términos y condiciones los Pacientes podrán beneficiarse con dos sesiones de “Ultra Fast” completamente gratis en las sedes y tiempos propuestos en este documento.

Los Términos y Condiciones expuestos a continuación se entenderán leídos, comprendidos y voluntariamente aceptados por cada Paciente desde el momento en el que el Paciente se acerca a redimir este beneficio habiendo cumplido los requisitos a alguna de las dos (2) sesiones del beneficio (Consulta continua número 6 y/o número 12). Estos Términos podrán ser enviados por correo si así el Paciente lo solicita comunicándose al correo contactenos@naturalbodycenter.com. Natural Body Center se reserva el derecho de modificar, cancelar y/o remplazar en su totalidad estos Términos y Condiciones, con aviso previo mediante medios físicos en nuestras sedes y/o en nuestro portal web www.naturalbodycenter.com de acuerdo a la Ley. (Únicamente serán dos sesiones de cortesía, una vez otorgadas las dos sesiones el paciente no podrá acceder más a este obsequio.)

I. DEFINICIONES

1. ULTRAFAST POR CONTINUIDAD: Es una campaña destinada a todos aquellos pacientes que asistan continuamente a 12 consultas del Tratamiento Médico de Regulación Metabólica, obteniendo dos (2) sesiones completamente gratis de “Reducción de medidas – Ultra Fast” en la consulta No. 6 y No. 12 si todas las consultas son continuas entre sí. Si el paciente incumple la continuidad en el primer grupo de seis (6) consultas (Grupo A) perderá la “sesión beneficio” asociada a la consulta No. 6 pero podrá acceder al beneficio de la consulta No. 12 solo si asiste continuamente al grupo de las consultas No.7 y 12 (Grupo B), o viceversa; Se entenderán entonces dos grupos de consultas para este beneficio, el grupo A y el B. (*ver Requisitos*)

2. PROGRAMA “REDUCCIÓN DE MEDIDAS – ULTRA FAST”: Es un programa único del equipo Futura Pro de Ultratone® que, a diferencia de los equipos de gimnasia pasiva, se puede definir como una bioelectro-estimulación que tiene efectos adelgazantes. Este proceso funciona mediante la estimulación biológica basada en la señal ultrawave. Estas ondas estimulan, tonifican, rejuvenecen y moldean las áreas tratadas. Actúa en la piel, eliminando la grasa, tratando el músculo y sistemas circulatorio y linfático. Aumentando los procesos naturales de nuestro cuerpo como la regeneración celular, activación sanguínea y linfática, y el metabolismo basal, entre otros. Se darán máximo dos “Sesiones Cortesía” por persona, entendidas como el único beneficio de esta campaña, sujeto a estos términos y condiciones. No podrán ser acumulables, transferibles o canjeables por dinero.

3. PACIENTE NUEVO: Pacientes que NUNCA han realizado nuestro Tratamiento Médico de Regulación Metabólica y han comenzado su proceso después de la fecha vigente de estos términos y condiciones en las sedes descritas posteriormente. Al asistir continuamente a todas sus consultas entre la consulta No. 1 y No. 12 podrá beneficiarse con este Beneficio en la consulta No. 6 y/o No. 12 (cumpliendo las condiciones de este documento).

4. PACIENTE DE REINICIO: Para este beneficio se considerarán pacientes de Reinicio aquellos que ABANDONARON nuestro Tratamiento por un periodo de doce (12) meses o más, teniendo en cuenta la fecha de la última consulta. Por ejemplo,

“Un paciente que haya asistido como última vez a nuestro Tratamiento el día 26 de febrero del año 2018 se considerará paciente de REINICIO (para esta campaña) si el paciente asiste el 27 de febrero del año 2019 o después de esta fecha.”

Al volver a nuestro Tratamiento Médico la primera consulta de REINICIO efectuada se considerará como la consulta No. 1. Todos los pacientes de Reinicio tendrán la posibilidad de acceder a las dos sesiones del beneficio independientemente si antes se han beneficiado con este mismo beneficio teniendo en cuenta las condiciones de este documento.

5. CONSULTAS CONTINUAS: El plazo máximo entre una consulta y la siguiente para considerarlas “Continuas” será de máximo 10 días calendario. La cuenta empieza inmediatamente el día después de cada consulta.

6. GRUPO A Y B DE CONSULTAS CONTINUAS: Para este beneficio se entenderán dos grupos de seis (6) consultas, el A y el B. El plazo máximo entre cada grupo para acceder al segundo beneficio será de 15 días calendario.

6.1 Grupo A (Consulta No. 1 a No. 6): Será el primer grupo de 6 consultas continuas para pacientes Nuevos y de Reinicio en las sedes descritas posteriormente. Para poder acceder al beneficio en la Consulta No.6 el paciente deberá mantener la continuidad de la Consulta No 1 a la consulta No 6. Si el paciente no cumple con los requisitos para la “sesión obsequio del grupo A” podrá cumplir los requisitos para poder acceder a la “Sesión obsequio” del Grupo B.

6.1 Grupo B (Consulta No.7 a No.12): Será el segundo grupo de 6 consultas continuas para pacientes Nuevos y de Reinicio en las sedes descritas posteriormente. Para acceder al beneficio en la Consulta No. 12 el paciente deberá mantener la continuidad de la Consulta No. 7 a la Consulta No. 12. El paciente podrá acceder al beneficio propuesto en la Consulta No. 12 independientemente si ha recibido o no el beneficio en la Consulta No. 6

7. SEDES DEL BENEFICIO: Campaña válida únicamente para pacientes que se encuentran realizando nuestro Tratamiento en las siguientes Sedes NBC:

Bogotá: Acomédica, Chico Norte, Country, Galerías 312, Galerías 413-414, Galerías 513, Pasadena, Nogal, Restrepo, Suba, Tunal y Unicentro.

Cali: Zona norte, Zona sur.

Bucaramanga: Consultorios 1309 y 1310

Únicamente podrán tomar la “Sesión Beneficio” en las sedes NBC Esthetic Medicine and Spa en las siguientes sedes:

Bogotá: Acomédica, Country, Nogal y Restrepo

Cali: Zona sur.

Bucaramanga: Consultorios 1309 y 1310

Para esta Campaña no aplican Sedes Franquiadas ni otras sedes NBC que no estén descritas anteriormente.

En caso de asistir o haber empezado en otra sede diferente o en una sede franquiciada:

Aquellos pacientes que hayan empezado en otra sede diferente a las descritas en el Numeral 6 de la sección “DEFINICIONES” incluso en alguna sede Franquiada, podrán acceder a este beneficio, si y solo si, al momento de verificar la continuidad propuesta el paciente ha asistido a más del 70% de las consultas (4 Consultas) en las sedes descritas anteriormente en cada grupo. En otras palabras, los pacientes que quieran acceder a este beneficio solamente podrán asistir por dos (2) controles a sedes franquiciadas y encontrarse en alguna sede descrita anteriormente para las consultas No 6 y No 12.

8. DURACIÓN: El beneficio “Ultra Fast por Continuidad” tendrá una vigencia abierta e indefinida Natural Body Center I.P. S avisará con el tiempo suficiente por medio del portal web www.naturalbodycenter.com o la página de Facebook <https://www.facebook.com/NaturalBodyCenterIPS> la fecha de finalización de esta Campaña, así como cualquier cambio en estos Términos y Condiciones. NBC podrá realizar cualquier cambio en estos Términos y Condiciones avisando por el mismo medio sin previo aviso según lo dispuesto en la Ley.

II. REQUISITOS

1. Todas y cada una de las consultas tanto del grupo A (Consulta No.1 a la No.6) como también las del grupo B (Consultas No. 7 a la No.12) deben ser continuas entre sí. (El plazo máximo entre el grupo A y el grupo B será de 15 días calendario para poder acceder a la segunda sesión cortesía de ULTRA FAST). Así como cumplir los tiempos establecidos en este documento.

2. El Paciente se debe encontrar en la semana de reducción de volumen, en caso de encontrarse en la semana de pérdida de peso, deberá asistir continuamente a la siguiente consulta, hacer firmar el volante donde el médico valida que se encuentra en la semana de reducción de medidas.

3. El paciente tendrá siete (7) días calendario para llamar, agendar y asistir a la sesión beneficio ULTRA FAST (en las sedes Natural Body Center Esthetic Medicine and Spa descritas anteriormente) una vez recibido el volante con la firma del médico y habiendo validado la continuidad del paciente. Para recibir el beneficio deberá contar con la validación de continuidad, así como la validación del médico.

4. Los pacientes solo se podrán beneficiar con estas dos “sesiones obsequio” si para cada beneficio cumplen los requisitos de continuidad para cada consulta, así como el volante firmado por el médico con la fecha de la Consulta No. 6 y/o No. 12. También deberán llamar, agendar y asistir dentro de los siete (7) días calendario.

5. Los pacientes deberán estar en la base de datos de “Pacientes Ultrafast” para poder entregar el beneficio, si el paciente no se encuentra en dicha base de datos podrá comunicarse a los correos posteriormente descritos para evaluar el caso específico.

6. Solo aplica para Pacientes Nuevos y de Reinicio a partir del 01 de marzo de 2019, teniendo en cuenta estos Términos y Condiciones.

6. Teniendo en cuenta el alto volumen de agendamiento de este procedimiento, el agendamiento de este beneficio está sujeto a disponibilidad en nuestras sedes de medicina estética. Una vez agendado el paciente no podrá reprogramar la sesión, ya que estas Sesiones Cortesía no son Reprogramables. Si el paciente agenda su “sesión beneficio” pero no se presenta puntualmente a su sesión, la perderá automáticamente y no podrá reprogramarla. (Ver excepciones)

7. Entregar un volante firmado por el médico no garantiza la obtención del beneficio, solo indica que el paciente se encuentra en la semana respectiva del Tratamiento Médico de Regulación Metabólica y que puede cumplir con los demás requisitos para obtener el beneficio.

8. Nos reservamos el derecho de realizar el procedimiento en caso de encontrar incoherencias tales como: borrones, enmendaduras, interrupción del tratamiento, suplantación de persona, situaciones fraudulentas, falta de firmas de médico y/o del volante físico, etc.

(Únicamente serán dos sesiones de cortesía, una vez otorgadas las dos sesiones el paciente no podrá acceder más a este obsequio.)

III. SOBRE EL BENEFICIO Y LAS CONTRAINDICACIONES PARA ULTRA FAST

1. Las sesiones de Ultra Fast se realizarán únicamente en el área del abdomen.
2. El tiempo destinado para el procedimiento es únicamente de 20 minutos.
3. En caso de presentar una contraindicación el paciente tendrá como obsequio una sesión de hidratación facial.
4. No se podrá realizar el Tratamiento de Ultra Fast a los pacientes que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Tener un marca pasos implantado.
- b) Pacientes diagnosticados o con sospecha de padecer epilepsia.
- c) Pacientes en embarazo o con sospecha de estarlo.
- d) Pacientes con lunares protuberantes y venas varices en zonas abultadas.
- e) Trombosis o Flebitis.
- f) Heridas abiertas.
- g) Pacientes diagnosticados con cáncer.
- h) Presencia de dolor que no ha sido diagnosticado.
- i) Cuando una contracción muscular puede entorpecer un proceso curativo.
- j) Cuando el ejercicio normal este desaconsejado.
- k) Diferentes problemas cardíacos.

5. (Únicamente serán dos sesiones de cortesía, una vez otorgadas las dos sesiones el paciente no podrá acceder más a este obsequio.)

IV. CASOS PUNTUALES Y EXCEPCIONES

1. Natural Body Center se reserva el derecho de modificar, cancelar y/o reemplazar en su totalidad estos TÉRMINOS Y CONDICIONES, en cualquier momento, mediante algún aviso visible en nuestras sedes y/o en el portal www.naturalbodycenter.com
2. Los pacientes que por razones médicas no pudieron cumplir con la fecha de agendamiento de la “sesión cortesía” de este beneficio, podrán reprogramarla enviando un correo a contactenos@naturalbodycenter.com, explicando el caso e incluyendo nombre,

cédula, fecha de inicio y teléfono de contacto. Una vez aceptada la excepción, el paciente contará con otra semana después de la comunicación con Natural Body Center para realizar el agendamiento y recibir la “sesión cortesía”. El paciente deberá encontrarse también en la semana de reducción de medidas para poder acceder a este beneficio, así como ser un paciente activo de NBC, si no cumple estas dos condiciones no se podrá otorgar el beneficio. En otros casos en los que Natural Body Center por motivos internos no pudo realizar la consulta de un día específico se evaluará la continuidad del paciente para otorgar alguno de los beneficios descritos en este documento.

3. El paciente podrá solicitar el envío de estos términos y condiciones por correo electrónico escribiendo su solicitud a los correos contactenos@naturalbodycenter.com o mercadeo@naturalbodycenter.com, el archivo se enviará en un periodo de 7 días hábiles. También lo podrán leer directamente en cada sede NBC (No incluye franquicias). El paciente autoriza a Natural Body Center a darle tratamiento a sus datos de acuerdo a lo establecido en la Política de Privacidad, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias (por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales). Para más información sobre la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales de NBC consulte nuestra página web.